



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 34-2012

04-09-2012

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con cinco minutos de la mañana del día cuatro de setiembre del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Juan José Álvarez Delgado, Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Sílvia Nohely Carreón Chicata, Hugo Muñoz Guerra, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Rubén Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo y Martín Alemán Vilca constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta.
2. Dictamen Nº 012-2012-CDFCI, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, respecto al acta de constatación de documentos administrativos que autoriza viaje de funcionario del Gobierno Regional Puno.
3. Dictamen Nº 001-2012-CR-COAACCyN, presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Comunidades Campesinas y Nativa, respecto a la subsanación de las observaciones formuladas a la Ordenanza Regional Nº 007-2012, que declara a la quinua como producto bandera.
4. Dictamen Nº 009-2012-CR-CDDEyCT, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, respecto a la subsanación de las observaciones formuladas a la Ordenanza Regional que declara de necesidad e interés regional la pequeña minería y minería artesanal.
5. Dictamen Nº 008-2012-CR-CODEyCT, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, respecto a las observaciones del CEPROIM en relación al Proyecto Especial Selva Puno.
6. Dictamen Nº 004-2012-CR-CORNMAyDC, presentado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, respecto a la solicitud de Pedro Pablo Quispe Quispe.
7. Dictamen Nº 09-2012-CRP/COPPyAT, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto a los viáticos de los Consejeros Regionales.
8. Oficio Nº 54-2012-GR-PUNO-ORA/OBBRR-J, proveniente de la Oficina de Bienes Regionales, por el cual peticona la aprobación del Consejo Regional para concretar la donación de ambulancia.
9. Oficio Nº 1367-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional por el cual formula observaciones a la Ordenanza Regional Nº 011-2012, que ordena declarar de interés regional la especie leguminosa (TARWI).
10. Oficio Nº 626-2012-GR-PUNO/ORA, proveniente de la Oficina Regional de Administración por el cual nos remite el informe legal referido a la licitación pública Procedimiento Clásico Nº 08-2012-GRP/CE respecto a la adquisición de maquinarias para el Gobierno Regional por más de 26 millones de nuevos soles.
11. Oficio Nº 01-2012-GR/CR-CODTP, proveniente de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio por el cual solicita ampliación de plazo

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Ing. Richard Escalante Chuduri  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO REGIONAL



respecto a la donación de terreno por parte el Gobierno Regional Puno a la SUNARP y al Ministerio Público.

- 12. Oficio Nº 545-2012-GR-PUNO/PPR, proveniente de Procuraduría Pública Regional por el cual sugiere al Consejo Regional contestar demanda de inconstitucionalidad.
- 13. Recurso de Reconsideración presentado por el Consejero de la Provincia de San Román contra el Acuerdo Regional Nº 06S-2012-GR-CRP.
- 14. Moción de Ordenanza Regional, presentado por la Consejera de la Provincia de Lampa, sobre requerir al ejecutivo del Gobierno Regional Puno, exija ante las instancias correspondientes la aceleración de los trámites para la demarcación territorial entre las regiones de Puno y Moquegua.

**Consejero Delegado.-** Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, disponiendo a Secretaria Técnica lecturar el acta número veintisiete de fecha cinco de julio del año dos mil doce, acta que no ha sido observada por ningún miembro del Consejo Regional, en consecuencia la misma fue aprobada.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que el día de hoy existe una reunión el Auditorium del Gobierno Regional Puno entre el ejecutivo, autoridades, organizaciones sociales y pobladores para ver el tema de Pasto Grande y que sería muy bueno participar en dicha reunión como Consejeros Regionales y autoridades que somos ya que la misma está programada para las diez de la mañana y pongo a consideración del Pleno este asunto, y si podemos ir en este momento.-----

**El Pleno del Consejo Regional** dispone su asistencia en este momento a dicha reunión.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas diez con treinta minutos de la mañana para regresar una vez culminado dicha reunión que debe ser en horas de la tarde del día de la fecha .-----

Se reinicia la sesión siendo las tres con cinco minutos de la tarde, procediendo Secretaria Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto dos de la agenda.-----

- Dictamen Nº 012-2012-COFCI, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, respecto al acta de constatación de documentos administrativos que autoriza viaje de funcionario del Gobierno Regional Puno.-----

**Consejero Naupa Vargaya.-** Procede a dar lectura al dictamen presentado.-----

**Consejero Delegado.-** Pone a consideración del Pleno, el dictamen sustentado.-----

**Consejero Quispe Tipo.-** Manifiesta que el cuestionado funcionario sigue en el mismo cargo, creo que los funcionarios cuestionados deben ser cesados del cargo, que estamos criticados por estas acciones y que este Consejo debe pronunciarse.-----

**Consejero Muñoz Guerra.-** Manifiesta que hay un divorcio entre el ejecutivo y el legislativo el Consejo Regional se pronuncia incluso para censurarlos, nosotros habíamos hecho la denuncia que había muchos funcionarios que habían trabajado con el gobierno anterior y esto ocurre con Jorge Caro y que es necesario que se respete las decisiones del Consejo, aquí está demostrado no tiene papeleta de salida, hoja de viaje, de manera que comparto las recomendaciones de la comisión.-----

**Consejero Naupa Vargaya.-** En mi condición de Secretario de la Comisión de Fiscalización sinceramente el señor gerente de desarrollo económico nunca ha presentado pruebas fehacientes inclusive se ha comprometido a presentar un informe escrito y nunca ha presentado, de la salida de su oficina no tiene ni siquiera una papeleta de salida, esto debe ser sancionable.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que llevara a votación el dictamen de la comisión de fiscalización con el resultado siguiente: aprobado por mayoría y se procede conforme a las recomendaciones.-----

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto tres de la agenda.-----

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
*Richard Escalante Condori*  
Ing. Richard Escalante Condori  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO REGIONAL



- Dictamen N° 001-2012-CR-COAACCyN, presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Comunidades Campesinas y Nativa, respecto a la subsanación de las observaciones formuladas a la Ordenanza Regional N° 007-2012, que declara a la quinua como producto bandera.

**Consejero Alemán Vilca.-** Procede a dar lectura al Dictamen, indicando que se ha realizado las subsanaciones a las observaciones de forma y no de fondo.

**Consejera Pineda Mazuelos.-** Manifiesta que solamente para que nos aclare el principio de informalismo.

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que llevara a votación el dictamen de la comisión de asuntos agropecuarios con el resultado siguiente: aprobado por mayoría y se procede conforme a las recomendaciones.

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto cuatro de la agenda.

- Dictamen N° 009-2012-CR-CDDEyCT, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, respecto a la subsanación de las observaciones formuladas a la Ordenanza Regional que declara de necesidad e interés regional la pequeña minería y minería artesanal.

**Consejero Quispe Tipo.-** Procede a dar lectura al dictamen.

**Consejera Pineda Mazuelos.-** Pregunta a la comisión si se encontraron algunas observaciones de forma que pudieran mejorar la norma.

**Consejero Quispe Tipo.-** Manifiesta que si se ha tomado en consideración estas observaciones.

**Consejero Muñoz Guerra.-** Se debe respetar los plazos, ya venció más de los quince días, cuando son extemporáneos respetemos el reglamento, comparto que se devuelva el documento, ya que ha ocurrido casos totalmente extemporáneos.

**Consejera Carreón Chlcata.-** Manifiesta que debemos exigir que se cumplan los plazos.

**Consejero Paredes Quispe.-** Referente a esta ordenanza de minería se ve desde el año pasado, se ha corregido en anteriores oportunidades y se sigue observando, debemos especificar en el oficio que se respeten los plazos, estamos mal mirados por culpa de sus asesores que no cumplen sus funciones.

**Consejero Flores Zevallos.-** El dictamen está claro, leyendo el artículo indica que se aplica el principio de informalismo siempre que no afecte derecho de terceros y en el presente caso se ha afectado el derecho de terceros e inclusive hemos tenido la huelga de los mineros.

**Consejero Álvarez Delgado.-** Si esta observación ha sido totalmente extemporánea porque ha pasado a la comisión, ni siquiera debió entrar al pleno.

**Consejera Pineda Mazuelos.-** Manifiesta que este asunto en el pleno debió ser observado si pasaba o no a la comisión.

**Consejero Cormilluni Quispe.-** Que se lea el acta de dicha fecha, nosotros no hemos recibido, hemos dicho que se devuelva.

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que el Consejo Regional debe pronunciarse respecto a estos retrasos.

**Consejera Pineda Mazuelos.-** Manifiesta estar de acuerdo con que se envíe un oficio de extrañeza, respecto a estas observaciones totalmente a destiempo de parte del ejecutivo.

**Consejero Quispe Tipo.-** Esta ordenanza es igual a la ordenanza de Madre de Dios, pero es observada por los asesores del ejecutivo, esta ordenanza les serviría mucho a los mineros informales para que lleguen a formalizarse, nosotros como comisión de desarrollo económico hemos apoyado 2 capacitaciones aportando nuestros recursos.

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que llevara a votación el dictamen de la comisión de desarrollo económico con el resultado siguiente: aprobado por mayoría y se procede conforme a las recomendaciones.

*[Handwritten signatures]*

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
 Ing. Richard Esculante Condori  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL  
 CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*



**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto cinco de la agenda.-=====

- Dictamen N° 008-2012-CR-CODEyCT, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, respecto a las observaciones del CEPROIM en relación al Proyecto Especial Selva Puno.-=====

**Consejero Quispe Tipo.-** Procede a dar lectura al dictamen.-=====

**Consejero Delegado.-** Pone a consideración del Pleno del Consejo Regional el dictamen de la comisión de desarrollo económico.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la citada comisión con el resultado siguiente: aprobado por mayoría y se procede conforme a las recomendaciones.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto seis de la agenda.-=====

- Dictamen N° 004-2012-CR-CORNMAyDC, presentado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, respecto a la solicitud de Pedro Pablo Quispe Quispe.-=====

**Consejero Muñoz Guerra.-** Procede a dar lectura el dictamen de la comisión.-=====

**Consejero Delegado.-** Pone a consideración del Pleno del Consejo Regional el dictamen de la comisión de recursos naturales.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la citada comisión con el resultado siguiente: aprobado por mayoría y se procede conforme a las recomendaciones.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto siete de la agenda.-=====

- Dictamen N° 09-2012-CRP/CDPPyAT, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto a los viáticos de los Consejeros Regionales.-=====

**Consejero Cormilluni Quispe.-** Procedemos dar lectura al dictamen de su comisión.-=====

**Consejero Paredes Quispe.-** Manifiesta que es un tema netamente administrativo, yo sugiero que Usted Consejero Delegado con el Secretario Técnico se acerquen al ejecutivo para ver el tema del viaje del ANCOR.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que esta comisión debe coordinar esta tarde hoy o mañana con el ejecutivo para que no pueda dificultar el viaje.-=====

**Consejero Muñoz Guerra.-** Manifiesta que sería bueno que una comisión se encargue del dialogo.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que llevara a votación el dictamen de la comisión de planeamiento, presupuesto con el resultado siguiente: aprobado por mayoría y se procede conforme a las recomendaciones. Así también se dispone que la Comisión de Desarrollo Social, el Consejero Delegado y el Secretario Técnico se apersonen al ejecutivo para ver el tema del viaje del ANCOR.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto ocho de la agenda.-=====

- Oficio N° 54-2012-GR-PUNO-ORA/OBBRR-J, proveniente de la Oficina de Bienes Regionales, por el cual peticona la aprobación del Consejo Regional para concretar la donación de ambulancia.-=====

**El Pleno del Consejo Regional** dispone su devolución al interesado a efecto de que proceda conforme a ley y lo remita el titular de la entidad

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto nueve de la agenda.-=====

- Oficio N° 1367-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional por el cual formula observaciones a la Ordenanza Regional N° 011-2012, que ordena declarar de interés regional la especie leguminosa (TARWI).-=====

**El Pleno del Consejo Regional** dispone su pase a la Comisión de Desarrollo Económico.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto diez de la agenda.-=====

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Ing. Richard Escalante Condori  
SECRETARIO TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures]*

- Oficio N° 626-2012-GR-PUNO/ORA, proveniente de la Oficina Regional de Administración por el cual nos remite el informe legal referido a la licitación pública Procedimiento Clásico N° 08-2012-GRP/CE respecto a la adquisición de maquinarias para el Gobierno Regional por más de 26 millones de nuevos soles.-----

**El Pleno del Consejo Regional** dispone su pase para conocimiento y su pase a la comisión de fiscalización para su observación.-----

**Consejero Delegado.**- Manifiesta que pasaremos al punto once de la agenda.-----

- Oficio N° 01-2012-GR/CR-CDDTP, proveniente de la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio por el cual solicita ampliación de plazo respecto a la donación de terreno por parte el Gobierno Regional Puno a la SUNARP y al Ministerio Público.-----

**El Pleno del Consejo Regional** concede la ampliación peticionada por la comisión.-----

**Consejero Delegado.**- Manifiesta que pasaremos al punto doce de la agenda.-----

- Oficio N° 545-2012-GR-PUNO/PPR, proveniente de Procuraduría Pública Regional por el cual sugiere al Consejo Regional contestar demanda de inconstitucionalidad.-----

**Consejero Delegado.**- Señores Consejeros, el procurador nos indica para que contestemos la demanda, más bien se tiene que facilitar los documentos, lejos de contratar abogados independientes.-----

**Consejera Pineda Mazuelos.**- Manifiesta que sería muy bueno que bajo documento tengamos esa petición y el seguimiento respectivo a todo lo actuado por el procurador.-----

**Consejero Alemán Vilca.**- Manifiesta que quizás con los 3 asesores que tenemos se pueda apoyar al Procurador Público del Gobierno Regional Puno.-----

**Consejero Delegado.**- Manifiesta que a nombre del Pleno vamos a solicitar a los 3 asesores que pudieran apoyar de proporcionar documentos o algunas sugerencias que el Procurador pudiera necesitar en defensa de esta Ordenanza Regional N° 022-2011-GRP-CRP

**Consejera Pineda Mazuelos.**- Manifiesta que en el oficio se incluya el término de coordinación con asesores de este Consejo Regional.-----

**Consejero Delegado.**- Manifiesta que pasaremos al punto trece de la agenda.-----

- Recurso de Reconsideración presentado por el Consejero de la Provincia de San Román contra el Acuerdo Regional N° 065-2012-GR-CRP.-----

**Secretaría Técnica.**- Procede a dar lectura al recurso presentado, en los que se indica los fundamentos de hecho, de derecho indicando que el pedido del Consejero de la Provincia de Chucuito-Juli, no ha adjuntado prueba alguna indubitable, que se ha violentado el art. 123 del R.I.C. además el artículo 126 del R.I.C.; entre otros, medios probatorios: Oficio N° 020-2012 proveniente del Consejero de la Provincia de Chucuito-Juli.-----

**Consejero Delegado.**- Manifiesta que como han escuchado, la mayoría hemos determinado y hemos cumplido con emitir el Acuerdo regional, a pesar de que el día de ayer, tardíamente ha presentado, bueno hay que aceptar, ponemos en consideración si esta reconsideración pueda ser aceptado o no, y creo que el Consejo Regional ha advertido, ha hecho las llamadas de atención, pero si hay ciertos vacíos en el RIC, se ha determinado por mayoría.-----

**Consejero Álvarez Delgado.**- Si bien es cierto no he estado en esa sesión, previamente he pedido licencia correspondiente por estar en otro asunto bastante delicado en mi provincia en el distrito de Cojata, frontera con Bolivia, en esa sesión no estuve de repente mi opinión no es tan válida porque no he sido parte de la deliberación de la suspensión del Consejero de San Román, si bien es cierto que el Consejero hace mucho tiempo hacía declaraciones protagónicas, no solo este año si no desde el año pasado e incluso atropellando a varios Consejeras aparece como el único fiscalizador, en los asuntos de nuestra región y con razón de repente el Consejo Regional ha aplicado esta sanción, pero no estoy de acuerdo con el procedimiento que se ha tomado porque

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
*[Handwritten signature]*  
Ing. Richard Escalante Condori  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*



en muchas y casi todas las sesiones de Consejo cuando llega una propuesta, sea escrito o sea verbal siempre hemos acostumbrado pasar a la comisión y si no había comisión específica para este caso se debía nominar a una comisión para su investigación, dar derecho al descargo, de defensa de cualquier persona, nadie estamos libres de cometer cualquier error, en eso sí estoy en desacuerdo, que no se desarrollado un procedimiento correcto si se hubiera procedido correctamente yo mismo hubiera votado a favor. Para concluir recuerdan cuando vinieron los dirigentes del SUTEP estaban los secretarios provinciales me causo mucho indignación, cuando el Consejero de San Román empezó a discrepar y ofenderlo al Consejero de Ayaviri y decir que era él estaba presentando un documento para censurar al Gerente Regional de Desarrollo Social, le increpó delante de los dirigentes y eso estaba totalmente mal, yo no puedo atropellar a un colega para aparecer que estaba defendiendo al sindicato, desde ese punto de vista el señor Consejero de San Román si merecía la sanción, concluyendo su participación.-----

**Consejero Paredes Quispe.-** Acaba de mencionar el Consejero de Huancané que hemos presentado justificación correspondiente, un permiso para estar en una reunión en Ananea del medio ambiente, él no debía generalizar, antes ponía faltones ahora pone inasistentes, donde queda la dignidad de cada persona nos van a tratar de lo peor, por ejemplo ha propalado en Juliaca tanto por prensa escrita radial televisiva los faltones me han sancionado a un Consejero puntual responsable, donde está la conciencia del Consejero de San Román, debe ser más cuidadoso, ahora se siente agraviado nosotros como nos sentimos, los que nos sentimos aludidos hemos votado en contra.-----

**Consejero Cormilluni Quispe.-** Manifiesta que el comportamiento del Consejero de San Román es un docente, un abogado después que se ha suspendido 30 días, el Señor ha salido manifestando en medios de comunicación dando lo peor del Consejo Regional ni siquiera ha escarmentado, corregido, como va a decir al Consejo Regional improductivos que diga cuantas mociones tiene promulgadas, esto amerita que debe evitarse declarar, no generalizando si no debe ser personal.=-

**Consejera Pineda Mazuelos.-** Manifiesta lamentar que se haya suscitado un incidente que nos haya puesto en tapete de toda la Región de Puno de una manera lamentable al Consejo Regional, en vez de emitir una imagen positiva y hablo porque me siento aludida, y también está presente el Consejero de la Provincia de San Román para solicitarle encarecidamente se abstenga de mellar dignidades, porque acá no es una guerra personal ni tenemos porque señalarnos con el dedo, ha sido diferentes los motivos como se ha producido en mi persona es un falta involuntaria, pero no es para que en el periódico por aseveración del consejero, se nos tilda como se nos ha tildados ya que si nos remitimos a la palabra faltón significa que uno es recurrente, es irresponsable en todos los actos, eso yo no me lo atribuyó personalmente, y he sido mal calificada que ha mellado la forma de cómo nos miran nuestros conciudadanos en las provincias, no es correcto atacarnos para ganar un rédito, creo que nuestra tarea es tan grande y tan noble que podemos utilizar otras formas de posesionarnos políticamente y esto no es nada personal contra el consejero.-----

**Consejero Muñoz Guerra.-** Manifiesta estar un poco sorprendido por la presentación de este documento que pide reconsideración, cuando uno toma una actitud tiene que saber afrontar sus problemas, que si esta actitud la reconsideramos prácticamente el Consejo Regional se va convertir en un verdadero circo, porque lo que hacemos con la mano no vamos a querer borrar con el codo, yo quiero hacer una reflexión a mi amigo pio que no es la primera vez que así ha actuado yo le hago un comentario, cuando estuvimos con el alcalde de Melgar él me hizo quedar recontra mal como si lo estuviera difamándolo diciéndolo que el alcalde era el peor de la región, me busca un enfrentamiento que hasta ahora ya no tengo comunicación con el alcalde porque piensa que yo lo estoy difamando, yo ¿con que tipo de amigos estoy trabajando?, porque tenía que haberme involucrado ahí si yo estaba tranquilo, en una actitud desleal, eso hay que evaluar, ahora dice consejeros faltones y me incluye a mí. Yo pedí permiso y eso lo había hecho con

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
  
Ing. Richard Escutante Chondori  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO REGIONAL



anticipación, brillemos con luz propia y no echemos tierra la resto, que aquí debe guardarse tremendo respeto, yo le digo aquí al amigo Pio que se modere que se rectifique, nos sigue tomando como faltos y eso está muy mal, me hubiera gustado que él ha podido venir más antes al Consejo Regional y pedir disculpas, antes de ser un poco más decente, educado, decir me equivoqué, pese a que le hemos demostrado todo lo contrario, porque tiene una habilidad increíble para perder amigos, primero hay que ser fraterno con los amigos.-----

**Consejera Carreón Chicata.-** Manifiesta que en los fundamentos de hecho yo no estoy de acuerdo, porque no se le ha sancionado por estos fundamentos que él manifiesta, ha declarado anticipándose a una decisión que ni siquiera había entrado por mesa de partes, hay que diferenciar que nosotros no somos Consejeros de Puno, Juliaca, nosotros tenemos que viajar a distritos lejanos, hablando de Melgar a Santa Rosa, creo que es 3 horas, hay que reconocer la Región Puno es muy diferente, que tiene parcialidades muy alejadas, respecto del cuarto punto no tenemos un RIC muy elaborado, el correlativo de las sanciones, nosotros no tenemos la culpa que no nos hayan dejado un comité de ética un código de ética, y nos hemos tenido que acoger a las disposiciones complementarias, el derecho defensa se le ha dado en la misma sesión y nosotros qué culpa tenemos que él nuevo RIC que está en la comisión presidida por pio no esté aprobada por el Consejo Regional, en este Consejo Regional es la primera sanción que estamos dando.-----

**Consejera Canaza Apaza.-** Manifiesta que todos tenemos derecho a la defensa, no es la forma de sancionar, se debió hacer el proceso respectivo para sancionar, he sido testigo que el consejero de San Román ha tenido muchas faltas con los consejeros y las consejeras, debemos trabajar en armonía, no me parece correcto trabajar de esa manera, yo en una oportunidad cuando estábamos complementando el R.I.C. se planteó se forme al Comisión de Ética de haberlo hecho no habríamos llegado a esto.-----

**Consejero Quispe Tipo.-** Nosotros nos hemos abstenido, nosotros somos testigos que no llegaron a la hora puntual, hasta el momento que no han justificado no han presentado su informe hasta hoy día, hay que actuar con igualdad, sabemos del error del consejero Pio, casi con todos los Consejeros ha tenido líos, en mi opinión acepto la reconsideración.-----

**Consejero Alemán Vilca.-** Habíamos planteado que se forme una comisión oficial para exclusivamente para las investigaciones ese no ha sido lamentablemente se ha ido por otro lado yo también estoy de acuerdo se acepte su reconsideración.-----

**Consejero Naupa Vargaya.-** Quiero hacerles un recuerdo, cuando llegaron el Premier Oscar Valdez yo me he presentado en su debido tiempo el permiso respectivo, sin embargo al día siguiente hemos estado en Juliaca para hacer conversaciones con distintos ministros, encima de las mentiras viene la verdad y solamente la verdad, aquí nos pide realmente la reconsideración evidentemente tenemos la grabación, bueno sinceramente ese día nos hemos abstenido, como vuelvo a decirle que alguna vez el consejero Pio ha pedido permiso, aquí está y yo lo he presentado.-----

**Consejero Delegado.-** Aquí no hay ningún consejero productivo trabaja, absuelve y aprueba los documentos, sino que es un trabajo de equipo, por eso estamos en acto de debate, la última participación del Consejera de Lampa.-----

**Consejera Carreón Chicata.-** Nuestro RIC establece las sanciones disciplinarias y nos hemos amparado en el Art. 22 inc. 2º, hacer declaraciones falsas y el inciso 4º; ahí no dice un orden correlativo, se ha considerado prueba indubitable hecha por cualquier miembro del Consejo Regional.-----

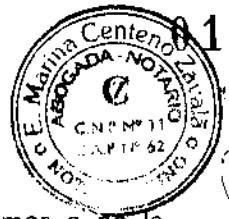
**Consejero Delegado.-** Manifiesta que todos estamos propensos a esta sanción entonces pongan esta consideración conscientemente si amerita.-----

**Consejero Cormilluni Quispe.-** En vista que hemos debatido el art. 74 dice bien claro que se vaya a una votación por que ya hemos debatido bastante. -----

*[Handwritten signatures]*

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Dr. Richard Escalante Condor  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
GOBIERNO REGIONAL

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**Consejero Delegado.-** Ahora si procedamos a una votación para ver si admitimos o no la reconsideración planteada por el Consejero de la Provincia de San Román, la que tiene el resultado siguiente: 06 votos no admiten la reconsideración y 05 votos que sí admiten la reconsideración, determinando por mayoría el Pleno del Consejo Regional no admitir a debate la reconsideración planteada por el Consejero de la Provincia de San Román.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasaremos al punto catorce de la agenda.-=====

- Moción de Ordenanza Regional, presentado por la Consejera de la Provincia de Lampa, sobre requerir al ejecutivo del Gobierno Regional Puno, exija ante las instancias correspondientes la aceleración de los trámites para la demarcación territorial entre las regiones de Puno y Moquegua.-=====

**Consejera Carreón Chicata.-** Procede a dar lectura a su dictamen.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que la cuenca también pertenece a la Región Puno.-=====

**El Pleno del Consejo Regional** dispone su pase a la Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que pasemos al siguiente punto que es el informe que se ha realizado a la Ciudad de Lima.-=====

**Consejero Aleman Vilca.-** Manifiesta que porque no se presenta bajo documento y lo vemos la siguiente sesión.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que mejor de una vez informara y que ha asistido junto con la Abogada Yesica Callacondo, a la reunión de Consejeros Delegados de todo el Perú, en la Ciudad de Lima, en el Gobierno Regional del Callao y que han tocado los temas que se desarrollara en el II Congreso Nacional de Consejeros Regionales ANCOR-PERU a desarrollarse en la Ciudad de Iquitos y que son siete los ejes temáticos, también fueron junto con la asesora a la sede del Tribunal Constitucional para ver el tema de la demanda de inconstitucionalidad planteada por el Gobierno Regional de Moquegua contra la Ordenanza Regional N° 022-2011, y que dicho local se encontraba un aviso el cual decía que no había atención porque se encontraban fumigando dicha sede, procediendo a retirarse, siendo todo lo que debo informar.-=====

**El Pleno del Consejo Regional** dispone su pase para conocimiento, sin embargo el Consejero Delegado deberá presentar dicho informe por escrito.-=====

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las siete horas con cinco minutos de la noche del día de la fecha.-=====

*[Handwritten signatures]*

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Ing. Richard Escalante Condori  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
*[Signature]*  
Ing. Martín Alemán Vilca  
CONSEJERO REGIONAL - CARABAYA

*[Handwritten signature]*